

3420
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO

**AUTORIZA PAGO EXTEMPORÁNEO Y
RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL
ROL N° 506.463 DE GIRO "RESTAURANT",
A NOMBRE DE JACQUELINE CORTÉS
GODOY, SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 08 de septiembre de 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3658/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta de don Raúl Pardo Muñoz Rut 8.128.051-7, de fecha 28 de julio de 2017; la Providencia N° 1827 de Alcaldía, de fecha 28 de julio de 2017; el Memorandum N° 640 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de septiembre de 2017; la Providencia N° 2204 de Alcaldía, de fecha 05 de septiembre de 2017; el Acuerdo 136 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 32, realizada el día viernes 08 de septiembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

AUTORIZASE Pago Extemporáneo y Renovación de patente de alcohol Rol N° 506.463 de giro "Restaurant", a nombre de Jacqueline Cortés Godoy Rut [REDACTED], ejercida en Avenida Fermin Vivaceta N° 2052 de esta comuna.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y
TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/igm.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Asesoría Jurídica - Impuestos y Derechos - Inspección General - Tesorería Municipal - Interesado - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.